



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DEL CUSCO

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES  
EN 08 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO"

"CUSCO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

### SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA VILLA REAL, DEL DISTRITO SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

#### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN Nº 91-PMPSSFL-GDUR-MPC-2022

CUSCO, 17 DE AGOSTO DEL 2022

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY Nº 27972 Y LA LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ACCESO AL SUELO Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, LEY Nº 28687, Y DECRETO SUPREMO Nº 006-2006-VIVIENDA Y SUS MODIFICATORIAS, HACE DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ESTÁ PROCEDIENDO AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL PREDIO DENOMINADO: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA VILLA REAL, DEL DISTRITO SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

ÁREA: 7,205.37 M<sup>2</sup> PERÍMETRO: 369.40 ML.

#### COLINDANCIAS:

**POR EL FRENTE:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS Y CAMINO PEATONAL EN LINEA QUEBRADA DE 10 TRAMOS CON 62.25 ML; **POR LA DERECHA:** COLINDA CON VÍA S/N HACIA QUEBRADA, EN LINEA QUEBRADA CON 16 TRAMOS CON 122.07 ML; **POR LA IZQUIERDA:** COLINDA CON APV ARCO IRIS Y APV MIRADOR PACHACUTEC, EN LINEA QUEBRADA DE 22 TRAMOS CON 139.86 ML; **POR EL FONDO:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA QUEBRADA DE 07 TRAMO CON 45.22 ML.

INSCRITO PREVENTIVAMENTE EN LA: P.E. N.º 02026496 ASIENTO D6066 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL Nº X SEDE CUSCO.

AMERICO SEGOVIA MOLLE y ROSA HUARI BORDA
JULIO CANAL BALLADARES y IRENE GOMEZ HUAMAN
FRANCISCA SOTO MERMA
SEVERIANO CUSI QUISPE y JOSEFINA MANUTTUPA PALMA
LUCIA DOLMOS PACHECO
EDGARD JUSTO ROJAS DURAND y JULIA VALENCIA FARFAN
FELIPE MONTALVO USANDIVAREZ y ANDREA QUILLAHUAMAN HUALLPAYUNCA
TEODORO SALAZAR QUENAYA y SALOME HUAMAN ESTRADA
JESUS SALAZAR QUENAYA y DOMINGA HUAYTA MAURICIO
FERNANDO HUGO CARBAJAL ALEJANDRO y JUANA QUISPE BARRIOS
MERCEDES OCHOA SOLIS
BASILIA MAMANI PARIGUANA

VICENTE BORDA MAYHUIRE y MARIA VISITACION MALDONADO PUMACAHUA
ALEJANDRO MENDOZA VALDEZ y HIGIDIO MENDOZA QUILLCA
JUSTO OCSA QUISPE y LOURDES VARGAS QUILLCA
CELIA PERALTA TUNQUI DE CATUNTA y ANDRES CATUNTA HUILLCA
ROMULO CALLAYMARA ATAUCHI y PAULINA AYQUIPA BELTRAN
PEDRO ROJAS RIOS HALANOCCA y FELICITAS YUCRA CUTIRE
SERGIO AYALA CONDORI y ALEJANDRA QUISPE VARGAS
HERNAN QUISPE MOLLO
AIDA TRINIDAD HERRERA PINTO
CLETO TORRES SIVIRICHI y ANA MARIA CABALLERO HUAMANI
DOMINGO MAMANI CAJAVILCA y ANGELICA PACSI DE MAMANI

BETZABETH ROXANA PAUCCARA HUAMAN, JORGE MIGUEL PAUCCARA HUAMAN, ELEAZAR PAUCCARA HUAMAN y JUAN JUVENAL PAUCCARA HUAMAN
CUSTODIA AUQUIPUMA QUISPE
GUILLERMINA HUALLPARTUPA PUMAYALI
VALERIANO AYERBE CONDORI y MARCELINA CATUNTA HUILLCA
DANIEL YUCRA CUTIRE y FLORENCIA SALAZAR QUINAYA
ENRRRIQUETA GAMBOA VILLA
ADA ALEJANDRINA CUSI FIGUEROA
PAULINA NEGRON QUISPE
JUANA FRANCISCA CUSI FIGUEROA
EDGAR JOEL HOLGUIN MAMANI y SABINA LESMES FRISANCHO MUÑOZ
FELICITAS LUNA CERECEDA
YOLANDA LUNA QUISPE y FRANCISCO MENDOZA DELGADO

LOS TITULARES REGISTRALES DE LAS P.E. Nº 02026496 Y 02004387 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL Nº X SEDE CUSCO SON: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA VILLA REAL (ASIENTO 715), Y FRACCIÓN B (ASIENTO 05) RESPECTIVAMENTE. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE CONSIDEREN VULNERADO SU DERECHO CON EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO PUEDEN PRESENTAR OPOSICIÓN POR ESCRITO, DEBIDAMENTE SUSTENTADA CON PRUEBA INSTRUMENTAL, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A ESTA PUBLICACIÓN. LA OPOSICIÓN SE PRESENTARÁ EN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO SITO EN AVENIDA EL SOL DE LA CIUDAD DEL CUSCO (GALERÍA TURÍSTICAS – SEGUNDO PISO).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO - SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION URBANA Y RURAL

Arq. Maribel Aramburu Araujo - SUB GERENTE

021-2098589-1

### Reducción de Capital Social

Conforme a lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades se comunica que, mediante acuerdo de la junta general de accionistas de **Mozdo S.A.C.** (en adelante, la "Sociedad") de fecha 31 de diciembre de 2021, la Sociedad aprobó la reducción de su capital social en la suma de S/ 1'496,150.00 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil ciento cincuenta y 00/100 Soles). Es decir, de la suma de S/ 3,009,194.00 (Tres millones nueve mil ciento noventa y cuatro y 00/100 Soles) a la suma de S/ 1'513,044.00 (Un millón quinientos trece mil cuarenta y cuatro y 00/100 Soles) mediante la amortización de 1'496,150 acciones con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, representativas del capital social de la Sociedad, a efectos de entregar el valor nominal amortizado al accionista titular de las acciones con derecho a voto, según lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 216° de la Ley General de Sociedades, y con cargo a los fondos disponibles por ingresos que se encuentran en la caja de la Sociedad.

Lima, 25 de agosto de 2022

**Akamai S.A.C.**

**Andrés Mauricio Bautista Romero**  
Gerente General

013-2098631-1

#### EMPRESA DE TRANSPORTE «LA UNION DE LOS PIONEROS» S.A. RUC 20295345196

DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CITA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE «LA UNION DE LOS PIONEROS» S.A.-ETLUPSA A LA JUNTA EXTRAORDINARIA, QUE TENDRÁ LUGAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA LUNES 05 DE SETIEMBRE DE 2022 A LAS 03:00 P.M., EN EL LOCAL UBICADO EN JR. EL AMARGÓN Nº 3935, URB. LAS PALMERAS, DISTRITO DE LOS OLIVOS, A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE

#### AGENDA:

- 1.- INFORME ECONÓMICO DE LA EMPRESA.
- 2.- APROBACIÓN DE DONACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA.
- 3.- APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA.

DE NO CONTAR CON QUORUM NECESARIO, LA PRESENTE JUNTA SE LLEVARÁ A CABO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA JUEVES 08 DE SETIEMBRE DEL 2022 A LA MISMA HORA, EN EL MISMO LOCAL Y PARA TRATAR LA MISMA AGENDA.

LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2022

EL DIRECTORIO

002-2098287-1



### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

#### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO Y PROPUESTA DE PRECIOS POR SERVICIOS COLATERALES PARA EL PERÍODO REGULADORIO 2022-2027 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002

#### SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE TUMBES

En atención a la Resolución de Consejo Directivo Nº 073-2022-SUNASS-CD <https://bit.ly/3F67Y3q>, la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass)** convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública virtual:

Fecha	: Viernes, 9 de setiembre de 2022
Hora	: De 16:00 a 19:00 horas
Modalidad	: Virtual - Plataforma Zoom
Trasmisión	: YouTube Live y Facebook Live
Inscripciones	: Página web de Sunass ( <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a> ) o a través de <a href="https://n9.cl/8q0sn">https://n9.cl/8q0sn</a>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)).

#### Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores
- Presentación del Proyecto de Estudio Tarifario y propuesta de Precios por Servicios Colaterales para el período reguladorio 2022-2027 de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes a cargo de la Sunass
- Intervención de oradores
- Comentarios finales de los organizadores

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo [audiencia-unidadejecutora@sunass.gob.pe](mailto:audiencia-unidadejecutora@sunass.gob.pe), hasta 5 días hábiles después del evento.

Lima, 25 de agosto de 2022

005-2098881-1

GERENCIA GENERAL



### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de la Institución a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo el lunes 29 de Agosto del 2022, a horas 4.00 p.m., en la sede principal de PROFUTURO AFP, ubicada en la Calle Andrés Reyes Nº 489, Piso 3, Distrito de San Isidro, Lima.

Si media hora después de la indicada en este aviso no se reuniera el quórum de asistencia necesario para celebrar la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, se cita para tal efecto, en segunda convocatoria, para el jueves 01 de Setiembre del 2022, a la misma hora y en el mismo lugar.

#### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. Modificación parcial del acuerdo de Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 30 de Marzo del 2022, relativo a la Aplicación de Resultados.

Tienen derecho a asistir los titulares de las acciones inscritas en la Matrícula de Acciones hasta los dos (2) días anteriores al de la realización de la Junta.

El registro de poderes, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se efectuará con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, en la Gerencia General de PROFUTURO AFP (Calle Andrés Reyes Nº 489, Piso 3, Distrito de San Isidro, Lima) o mediante correo electrónico a [secretariageneral@profuturo.com.pe](mailto:secretariageneral@profuturo.com.pe); medios por los cuales se encontrará a disposición de los señores accionistas desde el día de la publicación del presente aviso -durante el horario de oficina de la Institución-, información relacionada con el objeto de la convocatoria.

Lima, 23 de Agosto del 2022

EL DIRECTORIO

002-2098469-1

### HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

#### VENTA DE BIENES MUEBLES POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL

Resolución Administrativa Nº 273-2022/GRP-HAS II-OA

**ACTO DE SUBASTA:** 05 de Setiembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Campo Ferial de Sullana.

**DISTRIBUCIÓN DE BASES:** 01 al 02 de Setiembre de 2022 en el portal del Hospital de Apoyo II-Sullana.

**REGISTRO DE POSTORES:** 01 al 02 de Setiembre 2022 Oficina de Control Patrimonial.

**EXHIBICIÓN DE LOTES A SUBASTAR:** 01 al 02 de Setiembre de 2022, de 10:00 a 14:00 horas en el Campo Ferial de Sullana (Lavadoras, secadoras y cocinas Industriales, calderos, vehículos).

030-2098276-1

Oficina de Administración